

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Ministra de Justicia, Sra. Celima Torrico Rojas, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 07 al 09 de agosto de 2007, a la ciudad de Quito ? República del Ecuador, con el objeto de participar en la ?X Conferencia Regional sobre la Mujer?, evento organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006 y el artículo 20, Parágrafo I de su Decreto Reglamentario.

D E C R E T A :

ARTICULO ÚNICO.Desígnase **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA**, al ciudadano **WALTER JUVENAL DELGADILLO TERCEROS**, Ministro de Trabajo, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de agosto del año dos mil siete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.